

CSIC

Llamado a Proyectos de Inversión orientados a Fortalecer las capacidades de apoyo universitario a los sectores productivos de bienes y servicios mediante la generación de conocimiento

Consideraciones generales

La Universidad de la República ha dispuesto que determinados recursos sean utilizados durante 2007 con la finalidad de fortalecer las capacidades universitarias de producción de conocimientos para mejor apoyar el desarrollo de actividades productivas nacionales. En aplicación de esta disposición la CSIC llama a la presentación de proyectos de inversión con dicho fin. Es importante tener en cuenta que los proyectos deben completarse durante 2007 y, por tanto, los fondos adjudicados tienen necesariamente que ejecutarse en dicho año.

Este Llamado tiene características especiales respecto a otros instrumentados desde la CSIC que conviene remarcar.

- i) Las propuestas deberán presentarse en febrero de 2007 y serán evaluadas por la propia CSIC, para dar tiempo a la ejecución de los fondos en los plazos exigidos.
- ii) Las bases del Llamado no fijan proporciones determinadas para los diversos rubros de ejecución de montos –sueldos, gastos e inversiones-. Sin embargo, tanto la justificación de la propuesta universitaria de la que es tributaria este Llamado como el hecho de que los fondos deben necesariamente ejecutarse en menos de un año sugieren la conveniencia de utilizar preferentemente los rubros de inversiones y gastos.
- iii) El concepto “inversión” utilizado en este Llamado puede aplicarse tanto a aspectos de infraestructura (equipamiento, inversiones edilicias para fines de investigación, bibliografía) como de formación de recursos humanos para investigación, lo que incluye, por ejemplo, apoyos para pasantías o invitación a especialistas. Todos estos aspectos pueden aparecer en una misma propuesta.

Este es un llamado con una orientación muy precisa, apoyar el desarrollo de actividades productivas desde las capacidades de investigación universitaria. Por lo tanto, los proyectos deberán explicar con especial cuidado qué actividades productivas se verán beneficiadas a través de las investigaciones que las inversiones propuestas permitirán ampliar y fortalecer. Se deberá igualmente explicar claramente cómo la realización de dichas investigaciones

favorecerá el desarrollo de las actividades productivas indicadas. Estas actividades pueden estar asociadas a cualquier aspecto de la producción de bienes o servicios en todos los rubros productivos.

Como es habitual en los Programas de la Comisión Sectorial de Investigación Científica, este Llamado está abierto a todas las áreas de conocimiento, lo que se justifica en este caso particular en la medida en que se apunta a apoyar actividades productivas en cualquier rubro de producción de que se trate. Esto implica considerar muy variados espacios y aspectos posibles de intervención para la investigación universitaria. Implica también reconocer explícitamente la importancia de las aproximaciones multidisciplinarias para enfrentar con mayores posibilidades de éxito problemas planteados en las diferentes esferas de la actividad productiva. Se valorará especialmente, por tanto, que los proyectos contemplen el fortalecimiento de capacidades universitarias de producción de conocimientos en disciplinas y direcciones de trabajo diversas, apuntando a su complementación para alcanzar los objetivos buscados.

Bases

1.- Objetivo de la convocatoria

Se llama a la presentación de Proyectos que tengan por objetivo fortalecer las capacidades universitarias de producción de conocimientos para apoyar el desarrollo de actividades productivas.

2.- Quiénes pueden presentar proyectos

Cada proyecto debe indicar un solo responsable general del mismo. En caso de que en el proyecto intervengan dos o más servicios, debe indicarse además quién será el responsable de la ejecución del proyecto en cada uno de ellos. Pueden presentarse como responsables generales y como responsables de proyectos en cada servicio docentes efectivos o interinos de la Universidad de la República de grado 2 en adelante.

3.- Aspectos que pueden financiarse

Los proyectos pueden financiar sueldos, gastos e inversiones. En el rubro sueldos se admitirá la creación de becas de investigación (equivalentes a Grados 1 o 2), extensiones horarias de cargos existentes u otorgamiento de dedicaciones compensadas a cargos existentes. Las dedicaciones compensadas podrán ocupar como máximo el 30% de los montos dedicados a salarios. Debe tenerse presente que los proyectos finalizan en diciembre de 2007. Con el rubro gastos podrán financiarse aspectos como pasantías en el exterior, invitación de especialistas, organización de talleres, contratación de servicios, entre otros. En materia de inversiones, todos los aspectos considerados necesarios para que la propuesta

cumpla con los objetivos de este Llamado podrán incluirse. Si con el proyecto se prevé financiar parte de una inversión mayor que se prolonga más allá de 2007, deberá indicarse las fuentes de financiamiento de la etapa posterior.

4.- Montos

Este Llamado a Proyectos de Inversión cuenta con un monto global de hasta U\$ 8.000.000. El monto máximo a otorgar por proyecto es de U\$ 4.000.000. Aquellos proyectos que contemplen la participación de más de un servicio deberán especificar claramente las actividades, rubros y montos correspondientes a cada uno de dichos servicios.

5.- Evaluación

Dada la premura con que deben evaluarse los proyectos presentados a este llamado, del estudio y selección de los mismos se encargará la propia CSIC. Un primer conjunto de aspectos que se tomarán en cuenta al considerar los proyectos será el siguiente, a desarrollar en la parte del Formulario de presentación referida a la propuesta de trabajo:

:

- i) la identificación clara de las actividades productivas que se busca apoyar;
- ii) la solidez de los antecedentes de quienes se responsabilizan por el proyecto y de los integrantes de los equipos de trabajo;
- iii) la vinculación entre las capacidades de investigación que el proyecto busca fortalecer y las actividades productivas identificadas en el primer punto;
- iv) la fundamentación de la relevancia de las actividades productivas seleccionadas;
- v) la justificación adecuada de los diversos aspectos que se solicita financiar en relación al fortalecimiento de las capacidades de investigación dirigidas a apoyar actividades productivas (aquellos aspectos sin adecuada justificación podrán no ser financiados);
- vi) la presentación correcta de los aspectos a financiar: montos, proveedores (si corresponde) y cronograma de desembolsos a realizar, justificando la factibilidad de ejecutar los recursos solicitados durante 2007.

Por otra parte, se valorará especialmente que los proyectos planteen un abordaje multidisciplinario y, por lo tanto, que participen del proyecto, buscando fortalecer determinadas capacidades de investigación, diversos organismos universitarios.

6.- Presentación

La presentación a este Llamado se hará a través de un Formulario específico, que deberá contar con las firmas de los contadores de los servicios involucrados en los proyectos como constancia de que los aspectos contables están correctamente formulados. Si corresponde, el formulario deberá igualmente contar con la firma del Comité de Ética del(los) servicio(s).

El proyecto deberá estar avalado por las autoridades de todos los servicios participantes, indicando y justificando el interés porque se realice.

Se deberá presentar los CV de todos los integrantes cuya participación en el proyecto esté prevista.

Este Llamado cierra el 28 de febrero de 2007 a las 17 horas, debiéndose entregar el Formulario y los demás recaudos allí indicados a los Ayudantes de I+D en el Servicio del responsable general del Proyecto de Inversión presentado o, en caso de no contarse con Ayudante de I+D, en la sede de CSIC.